



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La situación de los afiliados del PAMI en la provincia de Río Negro, dista mucho de ser la ideal, falta de prestaciones, deficiente atención, realidad de la que no escapan los afiliados de la ciudad de Catriel.

En cuanto a la atención en la ciudad de Catriel de los jubilados y pensionados cada vez es más notoria la necesidad de contar con profesionales sensibilizados frente a los adultos mayores, que puedan ser capaces de responder en forma adecuada a los requerimientos de este grupo poblacional, cuestión esta que se trata de reforzar desde el sistema de médicos de cabecera, ya que el antiguo modelo de médico de familia cobra importancia en la atención y seguimiento del paciente, cuestión esta de suma importancia en la atención de adultos mayores.

Justamente se trata que un profesional familiarizado con el paciente, a disposición ante diferentes alternativas que vive ante el proceso salud-enfermedad sea atendido por un médico no solo que conozca al paciente, sino que merezca su confianza.

Ninguno de estos puntos se cumplen en la ciudad de Catriel, ya que los médicos de cabecera que ofrece el Instituto de Jubilados y Pensionados no son de la localidad, con todo lo que ello implica.

La atención del PAMI no se corresponde con las necesidades actuales y reales de la población de adultos mayores, probablemente como consecuencia de la falta de voluntad política y de sensibilidad social de administradores de servicios de salud.

Tanto los gremios como el Centro de Jubilados de Catriel han expresado su descontento por la falta de atención y por la desprotección en la que se encuentran los jubilados y pensionados afiliados a la obra social PAMI.

Varios son los temas que aquejan a los afiliados del PAMI, en el caso puntual de los jubilados y pensionados Nacionales de la ciudad petrolera se les suma la falta de médicos de cabecera de la localidad, ya que viajan desde otras ciudades del Alto Valle, cuestión esta que perjudica notoriamente a un grupo etéreo que necesita de la atención médica en forma permanente.

Ya esta Legislatura se ha expedido respecto a la regionalización, aprobando una comunicación dirigida al titular del Instituto Nacional de Servicios



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) solicitando que se deje sin efecto la creación de la Unidad de Gestión "Patagonia Norte", que centralizará la administración de dicho organismo en la provincia de Neuquén y que se restituya la jerarquía que tenía el PAMI de la provincia de Río Negro.

Por ello:

**Coautores:** Bautista Mendioroz, Francisco González, Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), que vería con agrado resuelva a la brevedad la situación de los médicos de cabecera en la ciudad de Catriel, designando con urgencia profesionales de la localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.